



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 17 DE MAYO DE 2017

RESOLUCION N°: 183-SRT-2017

EXPTE N°: 20.112/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, **ESCANDAR CARRIZO, LARA AGUSTINA**, D.N.I N°: 39.890.272, L.U N°: 9.043; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**TALLER DE EXPRESIÓN**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **ESCANDAR CARRIZO, LARA AGUSTINA**, D.N.I N°: 39.890.272, L.U N°: 9.043, de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "TALLER DE EXPRESIÓN"**, a partir del día 17 de Abril de 2017 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.